



GOBIERNO CIVIL

DE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Negociado: 3°.-

Núm. 933

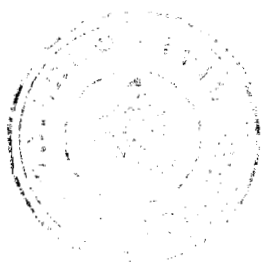
Sociedades.-

En correspondencia a su escrito de fecha 8 del corriente, en concepto de Presidente de la Sociedad CASINO DE MAGUE, sita en el término municipal de Haría, en esa Isla de Lanzarote, solicitando autorización gubernativa para aumentar en dos pesetas la cuota de socio, actualmente vigente, vista la situación económica, según acuerdo adoptado en Junta General de esa Sociedad celebrada el día 23 de febrero último; significole que, por este Centro, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado.

Dios guarde a Vd. muchas años.

Las Palmas de G. C., 24 de Marzo de 1.958.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Presidente del CASINO DE MAGUEZ.- Santa Bárbara, 15.-

HARIA - LANZAROTE.-

(Cítese al Negociado y número de la comunicación al contestar)